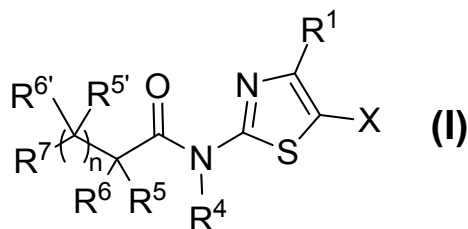


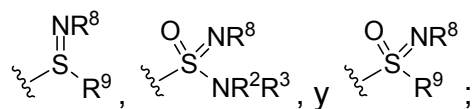
REIVINDICACIONES

1. Un compuesto representado por la Fórmula (I)



un enantiómero, un diastereómero, un tautómero, un *N*-óxido, un solvato, una formulación y una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, en la que

X se selecciona entre



R¹ se selecciona entre H, alquilo C₁₋₃;

R² se selecciona entre H;

R³ es H;

R⁴ se selecciona entre H, alquilo C₁₋₃;

R⁵ y R⁶ son H;

n es 0;

R⁷ es un arilo de 6 miembros, donde el arilo está opcionalmente sustituido con heteroarilo de 5 o 6 miembros que contienen 1 a 3 N-heteroátomos, en donde arilo y heteroarilo están opcionalmente sustituidos con 1 o 2 sustituyentes halógeno;

R⁸ se selecciona entre H, -CN, alquilo C₁₋₃, CO₂R¹¹;

R⁹ se selecciona entre alquilo C₁₋₃, cicloalquilo C₃₋₆; y

R¹¹ es H o alquilo C₁₋₆.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en el que

R¹ es alquilo C₁₋₃;

R² es H;

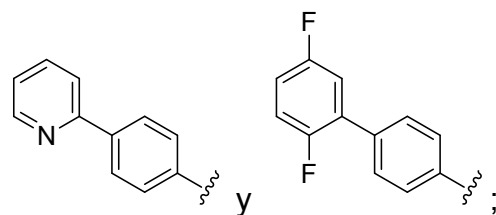
R^3 es H;

R^4 es alquilo C_{1-3} ;

R^5 y R^6 son H;

n es 0;

R^7 se selecciona entre



R^8 se selecciona entre H, CN;

R^9 se selecciona entre alquilo C_{1-3} , ciclopropilo.

3. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, en el que



4. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 o 3, en el que

R^1 es CH_3 ;

R^2 es H;

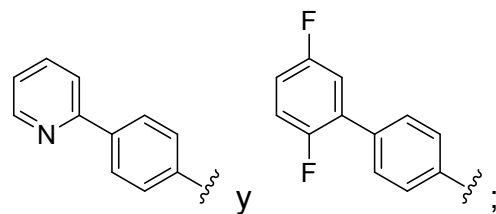
R^3 es H;

R^4 es CH_3 ;

R^5 y R^6 son H;

n es 0;

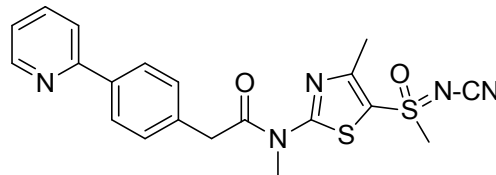
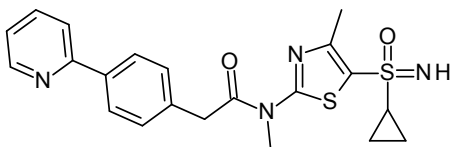
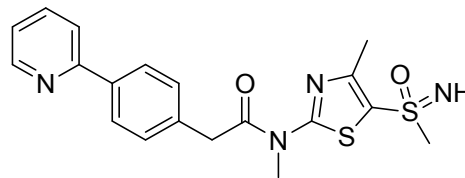
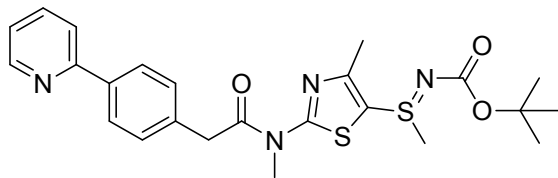
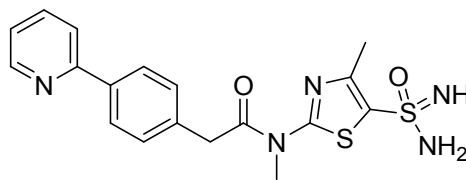
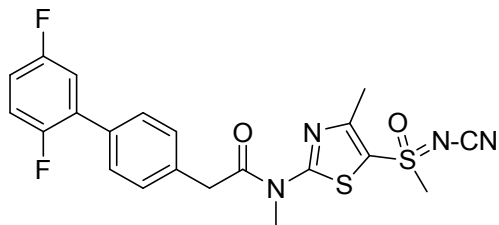
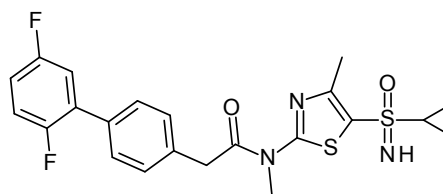
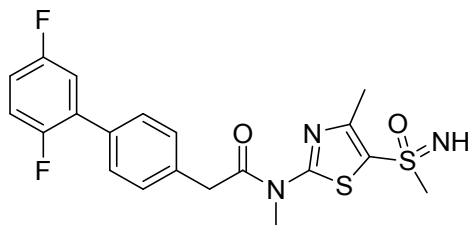
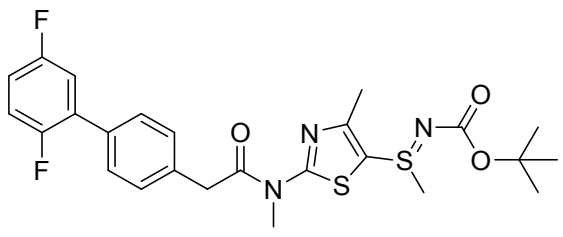
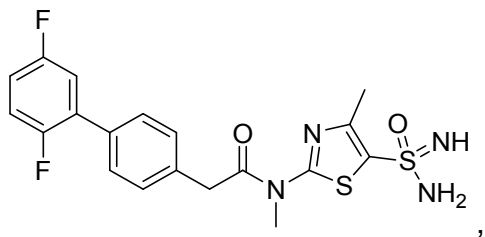
R^7 se selecciona entre

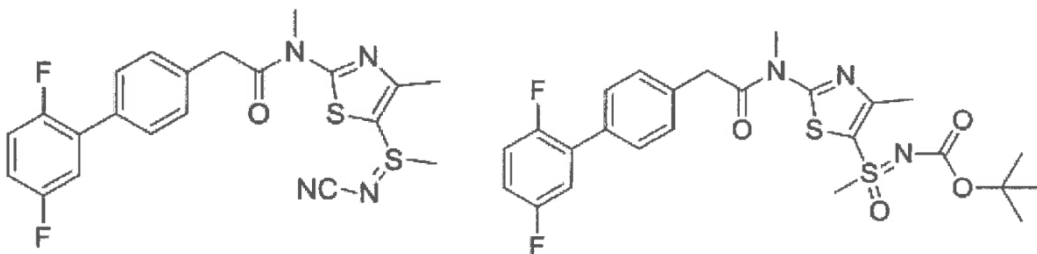


R⁸ se selecciona entre H, CN;

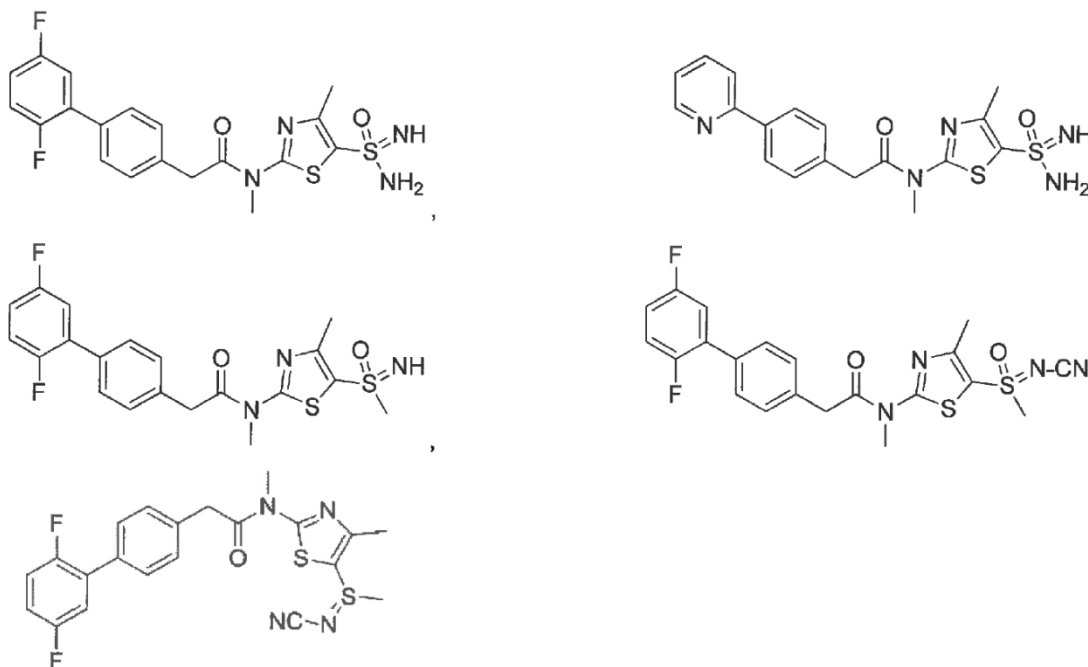
R⁹ se selecciona entre CH₃, ciclopropilo.

5. El compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el compuesto se selecciona entre





6. El compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el compuesto se selecciona entre



7. Un medicamento que contiene al menos un compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, para el tratamiento o la profilaxis de una enfermedad o un trastorno asociados a infecciones víricas causadas por virus del herpes.

8. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 7 para el tratamiento o la profilaxis de una enfermedad o un trastorno asociados a infecciones víricas causadas por virus del herpes, tal como, en particular, por los virus del Herpes simplex.

9. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 7 para el tratamiento o la profilaxis de enfermedades neurodegenerativas causadas por virus, tales como la enfermedad de Alzheimer.

10. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 7 para el tratamiento y la profilaxis de las infecciones por herpes, en particular infecciones por herpes simple en pacientes que presentan herpes labial, herpes genital y queratitis relacionada con el herpes, enfermedad de Alzheimer, encefalitis, neumonía, hepatitis; en pacientes con supresión del sistema inmunitario, tales como pacientes con SIDA, pacientes de cáncer, pacientes que tienen una inmunodeficiencia genética, pacientes de trasplantes; en neonatos y e infantes; en pacientes positivos para herpes, en particular, pacientes positivos para herpes simplex, para suprimir la recurrencia (terapia supresora); pacientes, en particular pacientes positivos para herpes, en particular, pacientes positivos para herpes simplex, que son resistentes a la terapia antivírica nucleosídica, tal como aciclovir, penciclovir, famciclovir, ganciclovir, valaciclovir.

11. Una composición farmacéutica que comprende uno o más de los compuestos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 y al menos un vehículo y/o un excipiente farmacéuticamente aceptables y/o al menos un principio activo adicional que sea eficaz para tratar una enfermedad o un trastorno asociados a infecciones víricas (compuestos activos antivíricos), que se selecciona del grupo que consiste en aciclovir, valaciclovir, penciclovir, ganciclovir, famciclovir y trifluridina, foscarnet y cidofovir.